



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.707.1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN
DE DOCENTE TAMARA INZUNZA
FERREIRA, EN LA ESCUELA
"AMANDA LABARCA".

LAJA, 22 de marzo 2016

VISTOS:

1. Oficio N° 23 de fecha 21.03.16 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
5. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca" F-1227 RBD 17704-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2016 al 28 de febrero del 2017, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Tamara Andrea Inzunza Ferreira
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial, mención Deficiencia Mental, Audición y Lenguaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	40 horas 04 horas, Encargada Convivencia Escolar
Nivel de enseñanza	básica
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Pulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓